

**ASAMBLEA FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**Sesión Ordinaria No. 73-2019**  
**Miércoles 20 de noviembre de 2019**

**Miembros Presentes**

Dra. Guiselle María, Decana, Facultad de Educación, quien preside la sesión.

**Escuela de Administración Educativa**

Paz Barahona Carlos  
Solís Reyes Adilia Eva  
Venegas Oviedo Adriana

Deliyore Vega María Rocío  
Gross Martínez Marta  
Jiménez Espinoza Ericka  
Jiménez Segura Flor Isabel  
Morales Trejos Carol  
Naranjo Pereira María Luisa  
Ovares Fernández Yanúa  
Ureña Salazar Viria  
Valenciano Canet Grettel  
Washburn Madrigal Stephanie

**Escuela de Bibliotecología y Ciencias  
de la información**

Fernández Morales Mynor  
González Pérez Esteban  
Rojas González Xinia Patricia

**Escuela de Formación Docente**

**Escuela de Educación Física y Deportes**

Araya Vargas Gerardo Alonso  
Ballesteros Umaña Carlos  
Carpio Rivera Elizabeth  
Chacón Araya Yamileth  
Jiménez Díaz Judith  
Moncada Jiménez José  
Romero Barquero Cecilia  
Salazar Salas Carmen Grace  
Salicetti Fonseca Alejandro  
Salazar Rojas Walter

Araya Ramírez Jéssica  
Arroyo Guevara Kattya  
Camacho Álvarez María Marta  
Cascante Flores Nora  
Espeleta Sibaja Annia  
Francis Salazar Susan  
García Fallas Jacqueline  
Gonzaga Martínez Wilfredo  
Gutiérrez Gutiérrez Magally  
Marín Sánchez Patricia  
Murillo Rojas Marielos  
Polanco Hernández Ana  
Rojas Núñez Ana Patricia  
Rubio Torres Carlos Alberto  
Vargas Fallas Claudio

**Escuela de Orientación y Educación  
Especial**

Alvarado Calderón Kattia  
Alvarado Cordero Sylvia Elena  
Arguedas Negrini Irma  
Carpio Brenes María Ángeles

**Profesores eméritos**

Pedro Venegas Jiménez

### Ausentes con excusa

#### Escuela de Administración Educativa

Arroyo Valenciano Juan Antonio  
Cervantes Obando Mariela  
Chacón Mora Armando  
Goñi Ortíz Ferdinando  
Jiménez González Kenneth  
Monge Campos Geovanny  
Orozco Delgado Víctor Hugo  
Salas Madriz Flora Eugenia

#### Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información

Briceño Álvarez Iria  
Briceño Meza María Eugenia  
Calvo Guillén Ginnette  
Chaves Salgado Lorena  
Chinchilla Arley Ricardo  
Masís Rojas Ramón  
Sandí Sandí Magda Cecilia

#### Escuela de Educación Física y Deportes

Aragón Vargas Luis Fernando  
Campos Salazar Cinthya

Carazo Vargas Pedro  
Hernández Elizondo Yesenia  
Lobo Di Palma Jorge  
Monge Alvarado María de los Ángeles  
Solera Herrera Andrea

#### Escuela de Orientación y Educación Especial

Bravo Cóppola Laura  
Carazo Vargas Viviana  
Chinchilla Jiménez Roxana  
Goñi Vindas Alexandra  
Solórzano Salas María Julieta

#### Escuela de Formación Docente

Barrantes Acuña Danny  
Cerdas Núñez Jeannette  
Delgado Montoya William  
Gallardo Álvarez Isabel Cristina  
Maroto Marín Orlando  
Rodríguez Hidalgo César  
Tabash Blanco Nayibe  
Valverde Soto Ana Gabriela

### Ausentes sin excusa

#### Escuela de Administración Educativa

Montiel Ortega Eithel

#### Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información

Gil Calderón Marcela

### Estudiantes presentes

Anchía Umaña William Raúl  
Bermúdez Méndez José María  
Barahona Villanueva Kimberly Nicole  
López Morales Melany Paola

Masís Narvaez Elizabeth  
Mora Reyes José Alonso  
Salazar Tapia Jonathan

TOTAL DE PRESENTES	TOTAL AUSENTES CON EXCUSA	TOTAL AUSENTES SIN EXCUSA
52	35	2
Total miembros de la Asamblea presentes: 52		

**Agenda propuesta:**

1. Aprobación del Acta sesión extraordinaria del 13 de noviembre.
2. Informe del estado de la toma del edificio de la Facultad de Educación.

**Artículo I: Aprobación del Acta No. 72-2019. (Se lleva a cabo con 52 personas presentes)**

Inicia la sesión el miércoles 20 de noviembre a las 10:55am con 52 personas incluyendo a un profesor emérito (quórum funcional) en el Mini Auditorio de la Facultad de Ingeniería. El quórum estructural para comenzar son 51 personas (sin contar al profesor emérito).

Se realiza la primera votación, para aprobar el acta de la sesión anterior, a las 11am, con un resultado de 51 personas a favor de aprobarla, 0 personas en contra y 1 abstención. Total 52 personas en el quórum funcional. Queda el acta aprobada.

**Artículo II: Informe del estado de la toma del edificio de la Facultad de Educación.**

Con respecto al segundo punto, acerca de la toma del edificio, la señora Decana recuerda que se hicieron llegar una serie de documentos a los asambleístas: una carta enviada por las y los estudiantes de la Escuela de Orientación y Educación Especial con firmas de estudiantes de otras escuelas, carta de parte de las y los docentes de la Escuela de Orientación y Educación Especial y el documento que contenía los acuerdos a que llegó la comisión con esta situación.

Comenta la señora Decana, la razón de que la Asamblea no se haya realizado en la Facultad de Educación, pues aún están limpieza varias partes del edificio, incluyendo el Auditorio.

Consulta si desean que se lean de nuevo los acuerdos y hay una decisión unánime para que se pase a comentarlos sin leerlos de nuevo.

Se le concede la palabra al Representante Estudiantil Alonso Mora, de la Escuela de Formación Docente.

Alonso Mora consulta cuándo será publicado el documento con los acuerdos en las redes sociales de la Facultad y las Escuelas, pues esto fue parte de los acuerdos a que se llegó con la Comisión Negociadora.

La señora Decana comenta que la ODI envió un mensaje de respuesta a la profesora Adriana Venegas, de la comisión negociadora, para la comunicación oficial y que en cuanto se logre ingresar a los servidores de la Facultad, se enviará la comunicación de los mismos.

La señora Decana da la palabra a la profesora Viria Ureña, de la Escuela de Orientación y Educación Especial.

La profesora Viria Ureña se refiere a la importancia que ella desea darle al hecho de poder volver a entrar al edificio y señala que encuentra un faltante en los acuerdos al mencionar los derechos al trabajo y al libre tránsito. También felicita a los miembros de la Comisión por lograr la liberación del edificio. Agradece que al enviar tanto los acuerdos como los documentos de firmas de estudiantes y docentes recopilados por la Escuela de Orientación, se visibilicen dos historias de la situación, al tomar en cuenta la opinión de quienes no estaban a favor de la toma.

Comenta que “En el estatuto orgánico, en ese mismo artículo que se menciona, donde se dice que la Universidad tratará siempre a través del diálogo, el estatuto orgánico habla de respeto a las personas. Yo no me sentí respetada cuando me quitaron el derecho de entrar a mí y de trabajar en las condiciones en que uno puede trabajar y me llama la atención que eso no quedó ahí. No me llama la atención, es como lógico, pero sí quería visibilizarlo para que quede en actas.”

Hace mención también del acuerdo que dice: “socializar el anteproyecto de la construcción del edificio de Educación en un consejo asesor ampliado con participación docente y estudiantil en un plano no mayor a cuatro meses. El movimiento estudiantil se compromete a reunir las necesidades e intereses de los estudiantes para que sean incluidos en los procesos de negociación del diseño de planos”, pues ella creía que los planos ya se encontraban listos.

La señora Decana se refiere a la situación, haciendo mención de que la Decanatura retomó el proyecto de la administración anterior, consultando con las Unidades Académicas sus necesidades e instándolas a que socializaran el proyecto con las poblaciones de cada Escuela, para tener en cuenta estas necesidades específicas en el nuevo diseño de los planos, el cual está listo desde hace varios meses, pero por problemas de presupuesto de la Universidad quedó estancado por un tiempo. Hace un recuento de la línea de tiempo que ha implicado el proyecto de construcción del nuevo edificio, las opciones que presentó la administración universitaria para retomar aunque fuera una parte del mismo (lo cual era inviable) y el estado actual de la totalidad del proyecto, al estar ahora siendo contemplados como parte de un fideicomiso de la Universidad junto con otras tres instancias universitarias, lo que permitirá construirlo en un cien por ciento si el banco lo aprueba. Le explica a los representantes estudiantiles presentes, el proceso de consulta con la comunidad estudiantil de la Facultad y los invita a conversar con las y los directores de sus escuelas para conocer lo que éstas aportaron al proyecto, pues en el diseño se contemplan espacios para las Asociaciones de Estudiantes. Recuerda que a la hora de realizar las consultas para el diseño de los planos, se tomó en cuenta que los espacios para las Asociaciones Estudiantiles deben estar alejados de las oficinas administrativas, ya que las y los estudiantes han insistido en

que las y los docentes no deben involucrarse con los movimientos estudiantiles. Explica cómo la Facultad ha crecido desde el año 57 en que se construyó el edificio actual, lo cual es un factor positivo para la educación costarricense, pero también ha puesto a la Facultad en situaciones incómodas de espacio para toda la comunidad universitaria. Comunica que en el próximo informe de labores de la Decanatura, que se expondrá en la siguiente Asamblea de Facultad, éste será presentado a profundidad.

Menciona además, que la OEPI ha aclarado que en los planos de diseño los espacios no se contemplan bajo nombres personales de docentes, para evitar las apropiaciones de espacios que realmente son institucionales y que son administrados por la Decanatura de las Facultades, "sea quien sea". Describe algunos de los espacios nuevos, como la Cámara de Gessell y explica cómo se llevó a cabo la coordinación entre el Ingeniero y las personas expertas en las Unidades Académicas, para que supervisaran el diseño de los espacios según las necesidades de cada Escuela. Menciona que en el 2020 la construcción debe estar empezando.

La profesora Viria Ureña hace mención a que la pregunta la realizó porque en los acuerdos se contempla que las y los estudiantes pueden aún hacer recomendaciones y solicitudes al diseño de los planos y ella tenía entendido que los planos ya estaban diseñados. Señala que con la aclaración de que hizo la señora Decana, ya le queda más clara la situación.

La señora Decana señala que si los planos se retiran en este momento del proceso para realizar nuevas revisiones, es muy probable que la administración universitaria excluya a la Facultad de Educación del fideicomiso, pues significaría un retraso en la negociaciones con el banco. Aclara que en esto no significa que no se puedan hacer ajustes que se consideren necesarios.

La profesora Viria Ureña se dirige al representante estudiantil Alonso Mora y le solicita que le aclare si el movimiento educarte es de educación o incluye estudiantes de Artes Dramáticas, pues ignora la composición del mismo en cuanto a representantes estudiantiles interlocutores con la Facultad de Educación, instancia a la cual se le plantean todas las demandas. Le aclara que ella es respetuosa de la organización estudiantil, pues aprendió que como docente no debe involucrarse ni a favor ni en contra.

Mora señala que todas las demandas se hacen a la Facultad de Educación porque el movimiento comenzó con estudiantes de Educación, pero que posteriormente estudiantes de Artes Dramáticas, Artes Plásticas y Música se involucraron en la toma, quedando finalmente menos estudiantes de Artes Plásticas y Música y más de Artes Dramáticas, por lo que quisieron darle un espacio a estos para atender sus necesidades académicas de espacios para practicar. Aclara sin embargo, que tienen presente que no pueden hacer demandas a la Facultad de Artes desde el movimiento de Educación, ni los estudiantes de Artes pueden hacerlo a la Facultad de Educación.

La profesora Viria Ureña retoma la palabra para consultar la posición que tienen las Asociaciones de Estudiantes elegidas por la vía de elección oficial, frente al movimiento no creado por esta vía, que reclama espacios y legitimización.

Mora responde que el movimiento no oficial desea articular con las Asociaciones de Estudiantes de las Escuelas que conforman la Facultad, dando inicio con un proceso de información acerca de los objetivos y acuerdos logrados en la toma, “respetando la decisión de cada estudiante de apoyar o no los acuerdos”. Afirma que el movimiento no oficial tiene claridad en su norte y que no desean chocar con las Asociaciones de Estudiantes ni irrespetar su rol dentro del movimiento estudiantil, pero consideran importante dar énfasis a la información que puedan ofrecerles.

La señora Decana hace uso de la palabra y comenta autorizada por la señora Decana de Artes, que cuando ésta se dio cuenta de que en el movimiento de la toma había estudiantes de Artes Dramáticas, le aseguró que no entendía a qué obedecía esto, pues tiene cartas que evidencian un proceso de creación de espacios para práctica de ellos (cartas que se solicitará la autorización para compartir con los asambleístas). Comenta la señora Decana que, la Decana de Artes le consultó si deseaba que ella se involucrara en la situación, pero la señora Decana de Educación se mantuvo al margen de las negociaciones; sin embargo, tiene en su poder estas cartas, en las cuales se liberan espacios para la Escuela de Artes Dramáticas y las necesidades académicas de sus estudiantes.

La señora Decana aclara que hace mención de esto, debido a la situación con que lidia la Facultad de Educación desde hace varios años, al ser utilizadas sus instalaciones como espacio de ensayo de estudiantes de teatro, cuando existe un acuerdo previo de una Asamblea en la que esto se iba a solucionar. Señala que las quejas y pedida de cuentas de esta situación por parte de las y los docentes y estudiantes de Educación, llegan a la Decanatura, pues el volumen de la voz y el tipo de palabras que se escuchan en los ensayos, además de la ocupación del espacio físico en corredores, afecta las clases y el funcionamiento de la Facultad de Educación.

Señala también que ella se ha acercado a estos estudiantes que ensayan teatro en las instalaciones de la Facultad, con respeto y siempre acompañada de algún testigo, para sugerirles que vayan a otros espacios del campus universitario, como el anfiteatro cerca de Rectoría o la Facultad de Estudios Generales (ya que algunos de los estudiantes son de cursos de teatro de esa Facultad), pero los mismos estudiantes señalan que en otras Facultades les prohíben este tipo de actividades; además, ha conversado con docentes que imparten estos cursos y con el Decano de Estudios Generales, el cual le ha indicado a sus docentes que no pueden enviar estudiantes a hacer ensayos en lugares donde vayan a obstaculizar el funcionamiento de otras Facultades.

La señora Decana de Educación insta a la Asamblea a que se decida en algún momento si se abren los corredores para estas actividades o se toman las medidas del caso que sean necesarias. Aclara que no se trata de estar en contra del arte y asegura que los Decanos de Estudios Generales y Artes están toda la disposición de buscar soluciones a esta situación, para que la Facultad de Educación no vea limitado su buen funcionamiento debido a esto.

Toma la palabra Adriana Venegas, para aclarar acerca del acuerdo sobre los planos del edificio, que la Comisión lo mencionó “mucho en la discusión”, porque sabían que ya había “camino adelantado”, pero fue don Carlos Araya, Vicerrector de Administración, quien insistió en que era necesario socializar el proyecto para revisar si las necesidades de las y los

estudiantes están contempladas en los planos, pero no para detener ningún proceso. Añade que Araya planteó la necesidad de incluir este tema en las agendas de los candidatos a la Rectoría en el 2020, para priorizar su construcción. Además, menciona que en el punto donde se habla de “buscar espacios para la expresión artística”, Araya se comprometió a buscar el financiamiento para que la Facultad puede tener un espacio para solucionar la situación de las y los estudiantes que ensayan en Educación.

Toma la palabra la profesora María Marta Camacho, para comentar sus reflexiones personales acerca de “lo legítimo y lo no legítimo, lo que rige y lo que no rige, qué está en un reglamento y qué no está”. Insta a que las y los docentes revisen su posición en este proceso, pues siente que se han manifestado como un “cuerpo docente debilitado frente a las diferentes instancias”. Además, considera que cada docente tiene su posición y por esto debe revisarse la normativa y la legitimidad cuál es el papel del cuerpo docente.

Toma la palabra la profesora Flor Jiménez, directora de la Escuela de Orientación y Educación Especial, quien expresa su agradecimiento a la Comisión negociador y en especial a la profesora Irma Arguedas, quien representó a su Escuela en ésta. Además, señala que desea hacer público un reconocimiento al personal administrativo y docente de la Escuela que continuaron su trabajo durante el proceso de la toma.

La profesora Flor Jiménez comenta que esta situación de la toma del edificio, dio pie para que se gestionaran diferentes acciones y se organizaran estudiantes, funcionarios y docentes que no estaban de acuerdo y enviaron cartas a Vicerrectoría de Docencia. Además, considera que la Asamblea pasada favoreció la liberación de edificio. Hace alusión también a lo que ella escucha desde el segundo piso de la Facultad cuando están ensayando las personas de teatro en los jardines y comenta que son palabras *vulgares* y no arte.

Aunado a esto, rememora que cuando ella y sus hijos participaron en las manifestaciones del COMBO-ICE y no se esperaba ser partícipes de cualquier beneficio laboral que obtuvieran los funcionarios del ICE, sino que se hacía como apoyo a una causa nacional, por lo que no le encuentra sentido a la solicitud de espacios para los estudiantes de Artes Dramáticas en la Facultad de Educación, por apoyar la toma del edificio de Educación. A raíz de esto solicita que la Asamblea revise en algún momento la unión, entre Educación y Artes Dramáticas, que pretende hacer el movimiento de toma al autodenominarse educ-arte. Comenta que son suficientes las situaciones que debe resolver la Facultad de Educación con sus estudiantes de Educación, como para también tener que estar resolviendo conflictos de la Facultad de Artes con estudiantes que no son de Educación. Lo cual se ve afectado además por la imposibilidad de comunicación con estos estudiantes que no son de la Facultad de Educación. Sugiere separar los acuerdos entre las Facultades de Educación y de Artes, de acuerdo al grupo de estudiantes a que hace referencia cada acuerdo.

La señora Decana hace uso de la palabra para dejar claro su reconocimiento a la Asamblea y al movimiento de las Asociaciones de Estudiantes por las manifestaciones que hicieron sobre su sentir ante la toma. Recuerda que en el marco del respecto se puede llegar a soluciones.

Alonso Mora toma la palabra para aclarar dudas a las y los profesores que han manifestado

dudas. Explica que los estudiantes que estuvieron en la negociación de la toma son estudiantes de la Facultad de Educación y añade, que si bien hubo estudiantes de Artes Dramáticas apoyando el movimiento y debido a esto se llama educarte, los espacios que se negociaron son para “articular movimientos políticos”. Agrega que durante el proceso también se negociaron espacios físicos para la expresión con la ayuda del Vicerrector de Administración, pero que los espacios negociados son con “prioridad para estudiantes de la Facultad de Educación, junto con los profesores”. Asegura que tanto al movimiento de la toma como a la comisión negociadora les quedó claro que hay situaciones que no les competen a ellos y que se intentó que los acuerdos giraran en torno a los estudiantes de Educación y los profesores. Considera importante que haya claridad en para qué son los espacios físicos que se están solicitando.

Toma la palabra Elizabeth Masís, Representante Estudiantil de Orientación, quien consulta a qué se refiere el movimiento de la toma con querer ser reconocido como un “órgano interlocutor legítimo”, ya que no sabe si el movimiento tiene los mismos reconocimientos a nivel universitario que las Asociaciones de Estudiantes.

Alonso Mora toma la palabra para aclararlo y menciona que el movimiento se considera “interlocutor” porque incluye estudiantes de varias Escuelas de la Facultad y no de una sola “y fue la que se movilizó para hacer esta negociación”. Menciona que quedó claro en el proceso que algunas Asociaciones estaban de acuerdo y otras no, algunas se retiraron, por lo que decidieron no involucrar a las Asociaciones “para no ponerlas ni a favor ni en contra” y el movimiento tomó “la responsabilidad” de movilizar y compartir los acuerdos.

Elizabeth Masís pregunta de nuevo que si con “interlocutor legítimo” se refiere a dar a conocer los acuerdos, a lo que Alonso responde que se refiere a que fue el movimiento el que se encargó de hacer las negociaciones y el que se va a encargar de velar porque se cumplan “en la medida de lo posible”. Alonso añade que no solamente divulgación, sino todo lo necesario para llevar a cabo los acuerdos. Ejemplifica con la apertura de cursos y cómo el movimiento puede hacer “presión” en Vicerrectoría de Administración para que a los docentes les den los tiempos que se requieren e informar de esto a la comunidad estudiantil de la Facultad.

A esto, Elizabeth Masís le pregunta a Alonso si el movimiento será una representación de las y los estudiantes de la Facultad de Educación y ante la respuesta de Alonso (no se escucha qué responde él), Elizabeth Masís le recomienda que hagan lo que han hecho las Asociaciones: “hacer una carta, pasarla a los estudiantes y recoger firmas”. Menciona que las firmas les hubiesen dado un “apoyo diferente” y que deben asegurarse de tener un respaldo cuando deseen tomar una representación de estudiantes.

Toma la palabra el profesor Carlos Rubio, de la Escuela de Formación Docente y manifiesta su malestar ante la toma y los acuerdos, aduciendo que lo hace como educador y artista. Se excusa de manifestarse hasta este momento, pues dice no haber estado presente en la Asamblea anterior. Expresa que en la Universidad existe una institucionalidad y que desde que inició la toma ha sentido que se ha violentado la institucionalidad y los derechos de las personas que utilizan la Facultad:

“violencia desde el momento en que yo no puedo entrar a mi espacio de trabajo, violencia desde el momento en que yo no tenía un sitio para atender a mis estudiantes y decirles aquí les puedo dar la clase, aquí les puedo dar la atención que ustedes merecen; violencia cuando yo me tuve que ver en la calle y tuve que buscar en una empresa privada, que fue la Librería Lehmann, que fue la que nos abrió un espacio en su librería, vean ustedes que absurdo, para poder dar la clase dentro de la librería [...] qué sucede cuando un grupo de personas asume la representación de una comunidad sin tener la documentación necesaria para hacerse portavoz de toda la comunidad”.

Relata algunas de experiencias desagradables que vivió durante el tiempo de la toma y manifiesta que no se siente identificado con lo expresado por el movimiento en forma “mesiánica”, al decir que tuvo origen por estar “dormida” la educación ante los problemas sociales del país. Agrega la frase: “en principio de la violencia es la negación de la palabra del otro”, al decir que él sintió su palabra negada con lo acontecido y con el hecho de no poder manifestarse hasta que el edificio fuera devuelto para no afectar el proceso. Cuestiona además, si pueden los estudiantes del movimiento u otros, volver a tomar el edificio denominándose representantes de la comunidad estudiantil. Señala que la Universidad no es de un grupo de estudiantes, ni de un cuerpo de profesores, sino de las personas que pagan impuestos, e insta a que la Universidad de Costa Rica sea ejemplo de democracia y no de imposiciones, por lo que lo ocurrido con la toma no debe repetirse ni celebrarse.

Se escuchan aplausos masivos de los asambleístas.

La señora Decana dice coincidir totalmente, ya que se vive en un Estado de derecho, donde hay normativas con las cuales hay que trabajar y es el camino por el cual se fundó la Universidad y el Estado de derecho. Le da la palabra a la profesora María Luisa Naranjo.

La profesora María Luisa Naranjo dice estar completamente de acuerdo con las palabras del profesor Carlos Rubio, “con su pensar, con su sentir” y que así lo manifestó en la Asamblea anterior, ya que también ha sido su sentir en todo el proceso.

Expresa su preocupación especialmente por el acuerdo que dice “se autoriza el ingreso del FAI educarte a las aulas y se les hace un llamado a todas y todos los docentes de la Facultad para que informen y discutan sobre este tema en sus clases”, ya que se encuentran los cursos en final de semestre, ha habido retrasos por la toma, se han tenido que hacer ajustes a los programas, encuentros fuera de horario y estas interrupciones pueden afectar aún más el cumplir con los temarios. Menciona que las y los estudiantes están “fastidiados de esto, ellos quieren terminar” y que le han comentado que no desean más interrupciones por este tema. Además, los procesos administrativos en Registro de entrega de notas no se han modificado por la toma y el cuerpo docentes debe cumplir con los tiempos que la Universidad exige. Consulta entonces si es obligatorio dar estos espacios en las clases al movimiento de la toma.

Responde la señora Decana y aclara que ella enviará los Acuerdos a consulta jurídica, pues tiene la misma duda que la profesora María Luisa Naranjo, sobre la obligatoriedad de cumplirlos y su legitimidad en los márgenes de la normativa universitaria. Señala sin embargo, que las y los docentes tienen libertad de cátedra, como un aspecto normado en la

Universidad de Costa Rica y por lo tanto no puede haber imposiciones con respecto a ningún acuerdo. Invita a que los procesos se den en el marco de una negociación respetuosa, donde los estudiantes del movimiento se acerquen a las y los docentes y quien desee dedique un espacio de su clase a esto.

Toma la palabra el profesor Claudio Vargas de Formación Docente y solicita referirse al acuerdo 13, ya que la Asamblea debe discutir sobre los acuerdos y no reiterar en sentimientos y emociones que ya fueron exteriorizados en la Asamblea anterior. Lee el acuerdo 13, el cual dice “Organizar los espacios y actividades necesarias para que de una manera unificada la comunidad universitaria de la Facultad de Educación pueda plantear la agenda que contenga las necesidades y demandas a presentar a las personas que aspiran a la Rectoría 2020-2024 en la Universidad de Costa Rica. Algunos de los temas que podrían ser discutidos son: Defensa de la universidad pública y la autonomía universitaria, Presupuesto para satisfacer la demanda de cupo en los cursos y consolidación de plazas docentes, Creación del CASE, Prioridad para la construcción del edificio, Distribución presupuestaria justa para las Sedes, Recintos Regionales y áreas de Artes, Perfil de las personas a ocupar puestos de Vicerrector o Vicerrectora, Situación de las carreras compartidas de la Escuela de Formación Docente, Voto universal para la elección de Rectoría, Política de cero tolerancia al hostigamiento y acoso laboral y sexual”. Insta a tomar un acuerdo sobre este punto 13, para aprovechar la coyuntura electoral que se está viviendo en la Universidad y poder presentar de forma unificada como Facultad, una serie de propuestas a las personas candidatas a la Rectoría. Hace énfasis en el tema del presupuesto, ya que el primer ciclo del 2020 está cerca a comenzar y el tema del FEES sigue presente.

Propone que se vea la producción de los acuerdos y el momento vivido como una oportunidad para que la Facultad se una y presente una demanda de compromisos a las futuras autoridades universitarias. Menciona que deben dejarse atrás las situaciones personales y formar un solo grupo entre las Asociaciones de Estudiantes, el movimiento de la toma, el cuerpo docentes y todas las personas que forman parte de la Facultad de Educación, que ha sido invisibilizada por la Universidad. Ante esto, llama a la formación de una comisión que ponga en práctica el acuerdo 13 y elabore las propuestas para presentar a los candidatos a Rectoría como una “carta de compromiso que se les presente cada vez que estén ante la Asamblea”.

La señora Decana le consulta al profesor Claudio si su propuesta es una moción. Ante la respuesta afirmativa de éste, le solicita que la presente por escrito mientras otra profesora hace uso de la palabra, para votarla en esta Asamblea.

Hace uso de la palabra la profesora Grettel Valenciano, quien asegura que su intervención también será una moción. Asegura estar de acuerdo con el profesor Carlos Rubio y solicita que se incluya en la agenda de alguna Asamblea, el plantear acciones concretas para que una situación como la toma anterior no vuelva a repetirse, ya que no desea volver a sentir violentados sus derechos como docente. Solicita a la señora Decana que le aclare si debe presentar esto como una moción o puede gestarse la acción desde otro lugar como una comisión o una tarde de reflexión, pues insta a que se revise la legalidad de toda la situación.

La señora Decana le responde que esto puede ser una moción hecha en ese mismo momento, pues se está por recibir la de el profesor Claudio Vargas.

Toma la palabra la profesora Stephanie Washburn, de la Escuela de Orientación y Educación Especial y expresa su preocupación por la legalidad de los acuerdos, aduciendo que nadie puede formar un grupo y autodenominarse representante de los demás, al no estar de acuerdo con a forma de hacer algo en una institución. Menciona que ella cree en la institucionalidad, en las normativas universitarias y solicita a la señora Decana que se haga la consulta a la Oficina Jurídica para conocer la legitimidad de la negociación. Cuestiona el lugar en el que quedan las Asociaciones de Estudiantes y la FEUCR frente a la situación de creación de órganos independientes no respaldados por la normativa de la Universidad de Costa Rica.

La señora Decana expresa que mientras se reciben las mociones que se están preparando para leerse en la Asamblea, ella desea reiterar que realizará la consulta a la Oficina Jurídica y, añade, que también existen otras opciones que pueden desarrollarse paralelamente a la consulta jurídica, ya que debe trabajarse con el documento de los acuerdos: puede convocar al Consejo Asesor para ver el proceder con este documento, puede enviarlo a las y los directores de las Escuelas para que indiquen cómo se procederá desde cada Escuela, o puede surgir desde la Asamblea una comisión ad hoc que se dedique a “ver cosas de documento”. Menciona que otra opción es convocar al Consejo Asesor paralelamente que se envíe el documento a las y los directores de las Escuelas, pues para esto no se requieren acuerdos de la Asamblea. Plantea que si algún asambleísta tiene otra opción, puede plantearlo mientras se presentan las mociones.

Toma la palabra la profesora Viria Ureña, quien comenta que es muy importante lo que propone el profesor Claudio, al permitirse visibilizar temas sensibles con la comisión que se está proponiendo crear para accionar el acuerdo número 13, ya que se evidenció que la Facultad está invisibilizada en la vida universitaria. Añade que la importancia de crear esta comisión no puede invalidar los sentimientos de malestar que se han expresado, por lo que debe tomarse en cuenta la iniciativa de evitar que ocurra de nuevo, pues asegura que la toma pasó porque “nosotros lo permitimos”.

La profesora Viria Ureña lee una parte del documento que dice: “El FAI velará por el cumplimiento de los acuerdos negociados”. Hace hincapié en que es al FAI al que le corresponde velar por el cumplimiento de los acuerdos según lo que dice el documento. Continúa: “en caso contrario tomará las medidas que se consideren pertinentes incluso la toma de la Facultad otra vez”. Viria Ureña señala que si la Asamblea de la Facultad se prepara a tiempo para una futura acción de toma como la anterior, se cuenta con recursos legales para que las autoridades retornen el funcionamiento de la Facultad a las condiciones normales. Comenta que la toma anterior se dio porque no se actuó, pero que debe evitarse que vuelva a ocurrir y que para esto, debe actuarse a la mayor brevedad posible, haciendo uso de los recursos y normas legales que amparan a la comunidad universitaria de la Facultad, al estarse violentando el derecho de las personas trabajadoras. Finaliza agregando que si se van a manifestar de otra manera cuenten con ella, ya que aplaude la manifestación de las y los estudiantes, “pero no violentando los derechos de las demás personas”.

La señora Decana expresa que ese tema ella debe verlo en el Consejo Asesor, ya que la Facultad debe tomar medidas antes y después de la situación de la toma vivida. Agrega que le dará el uso de la palabra a la profesora Susan Francis y se verá la moción del profesor Claudio.

La profesora Susan Francis hace uso de la palabra expresando que quiere que se considere que los estudiantes que están en la Asamblea no están en representación del FAI, sino como representantes estudiantiles federados. Agrega como segundo punto que el grupo que se conformó la negociar incluyó a una autoridad, el Vicerrector de Administración don Carlos Araya y recomienda que se le consulte a esta autoridad cuál es el alcance de los acuerdos y en qué términos deben acatarse. Concuera con el profesor Claudio Vargas en que se invierta energía en articular las formas de hacerse visible ante las autoridades universitarias y concretizar los acuerdos a que se llegó y son relevantes para el desarrollo académico de la Facultad y no en consultar la legitimidad de los mismos. Invita a la señora Decana a que convoque al Vicerrector de Administración, que fue quien firmó como autoridad, para que sea él quien aclara los alcances de los acuerdos y no una instancia que va a confirmar la legitimidad por estar en el documento la firma del Vicerrector y de personas con legitimidad estudiantil al momento de la Asamblea.

El profesor Carlos Rubio toma la palabra y expresa que él está dispuesto a negociar con las Asociaciones de Estudiantes y con la FEUCR, pero no con FAI, debido a que el FAI es un movimiento que se autodenomina como tal y que adquiere legitimidad desde el civismo pero que no tiene ningún respaldo universitario, por lo que le preocupa estar negociando desde la Asamblea con un movimiento que tomó el edificio, se autodenomina, le cambia el nombre a la Facultad, violenta a su comunidad y además se pide que se legitime con ellos. Considera que la Universidad merece respeto. Concuera con la posición del profesor Claudio Vargas acerca de la necesidad de verse como una comunidad, pero dentro del marco jurídico y de institucionalidad de la Universidad, para que cualquier acuerdo que se tome en la Asamblea no pierda validez.

La señora Decana le da la palabra al profesor Claudio Vargas, para que lea su moción.

El profesor Claudio Vargas lee: "Que se operacionalice el acuerdo 13 para que se presente como una propuesta articulada de la Facultad de Educación las demandas ante los candidatos y las candidatas a la Rectoría de la UCR por medio de una comisión que se nombre del seno de esta Asamblea.

Se procede a votar si se está a favor o en contra de votar la moción. Se confirma el quórum estructural de 52 personas al momento de la votación (sin contar al profesor emérito), para poder continuar con la Asamblea y 53 personas en el quórum funcional para la votación (contando al profesor emérito).

Se realiza la segunda votación de la Asamblea, para votar la moción presentada por el profesor Claudio Vargas, a las 12:04md, con un resultado de 50 personas a favor de votarla, 2 personas en contra y 1 abstención. Total 53 personas en el quórum funcional (contando al profesor emérito). Queda aprobado el votar la moción.

La señora Decana solicita que dos personas hablen a favor de la moción y dos en contra. El profesor Claudio Vargas habla a favor, reiterando que la articulación del acuerdo 13 es una oportunidad para que la Facultad de Educación de forma unificada plantee ante los candidatos a la Rectoría sus necesidades, para lo cual puede partirse de los temas señalados en el acuerdo. Señala que se formaría una comisión con cinco personas, docentes y estudiantes, que tendrían como tarea preparar un documento que refleje la posición de la Facultad de Educación sobre esos temas. Una vez que se elabore el documento éste deberá ser aprobado por la Asamblea para legitimarlo.

La señora Decana solicita que alguna otra persona hable a favor de la moción. Al no presentarse nadie más a hablar a favor de la moción se pregunta si alguien desea hablar en contra y, al no presentarse nadie tampoco, se procede a realizar la votación de la moción.

Se procede a votar la moción presentada por el profesor Claudio Vargas. Se realiza la tercera votación de la Asamblea, para votar si se apruebe o no la moción presentada por el profesor Claudio Vargas, a las 12:07m.d, contando con el mismo quórum funcional de 53 personas. Se obtuvo un resultado de 34 personas a favor de aprobarla, 18 personas en contra y 1 abstención. Total 53 personas en el quórum funcional (contando al profesor emérito). Queda aprobada la moción de formar una comisión.

La señora Decana insta a escuchar las propuestas para conformar la comisión recién aprobada.

El profesor Claudio Vargas señala que la comisión debe ser impar y que pueden ser tres o cinco personas. Se pregunta si hay voluntarios o un representante por Escuela para que estén representadas las Unidades Académicas y las y los estudiantes.

La señora Decana pide voluntarios por cada una de las Escuelas. Por Administración Educativa se ofrece la profesora Adilia Solís, por Formación Docente el profesor Claudio Vargas, por Educación Física y Bibliotecología no se ofrece nadie, por Orientación y Educación Especial se propone enviar un nombre que se obtenga en la Asamblea de Escuela del siguiente viernes y en representación de las y los estudiantes sería José María. Del INIE no hay ningún representante pues no están presentes en la Asamblea. Se recuenta a los miembros finales, haciendo notar que son cuatro personas.

El profesor Claudio Vargas señala que como la propuesta se va a socializar en una Asamblea, las Escuelas que no tienen representación pueden aportar sus intereses en ese momento.

Algunas personas consultan cuando son las próximas elecciones y se confirma que son en abril del 2020.

Se procede a votar la comisión creada. Se realiza la cuarta votación de la Asamblea, para votar si se apruebe o no la conformación de la comisión, a las 12:11 m.d., contando con un quórum funcional de 52 personas. Se obtuvo un resultado de 46 personas a favor de aprobarla, 0 personas en contra y 6 abstención. Total 52 personas en el quórum funcional

(contando al profesor emérito). Queda aprobada la conformación de la comisión.

La señora Decana lee la segunda moción, de la profesora Grettel Valenciano, la cual dice: "Que se incluya como punto en la agenda en la próxima Asamblea o primera del año 2020 un espacio en el cual podamos analizar los acontecimientos y acciones concretas alrededor de la toma del edificio"

Solicita que se comience la votación para votar o no la moción, pero al consultar si continúa habiendo quórum estructural, pues dos asambleístas se están retirando, se contabilizan sólo 50 personas en el quórum estructural. La señora Decana suspende la sesión por falta de quórum para continuar, no sin antes reiterar su compromiso de llevar los acuerdos a consulta jurídica, al Consejo Asesor, hablar con el Vicerrector de Administración y solicitar a las Unidades Académicas que lo discutan en sus senos.

La Asamblea cierra a las 12.20pm con 50 personas en el quórum estructural.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12:20 P.M.**

**DRA. GUISELLE MA. GARBANZO VARGAS  
DECANA**